

Doc.29/2015

**RESOLUCION DE LA 45ª ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR
CONFERENCIA MUNDIAL DE LA UIT**

VISTO:

Que, en los últimos años, el poder público de diversos países ha atribuido numerosas bandas de frecuencias a los servicios de telecomunicaciones en detrimento de los servicios de radiodifusión.

CONSIDERANDO:

Que la utilización de las bandas de frecuencias por los servicios de radiodifusión es esencial para que la población pueda recibir información y entretenimiento de buena calidad de forma gratuita;

Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT, en sus Conferencias de Radiocomunicaciones, ha aprobado acuerdos que dan lugar a la reasignación de bandas de frecuencias hasta entonces utilizadas por la radiodifusión, pasando a ser utilizadas por los servicios de telecomunicaciones, en especial por la telefonía móvil;

Que la gran mayoría de los países de América Latina han enfrentado dificultades con la reatribución de la llamada banda de 700Mhz (698-806 MHz), provocando dificultades para los servicios de radiodifusión, con perjuicios para la población en general ya que en muchas localidades, podrán ser privadas de la recepción de servicios de radiodifusión que son libres y gratuitos, pasando esas bandas para los servicios pagos de telecomunicaciones;

Que está en discusión en diversos países del mundo la posibilidad de una nueva atribución de banda de frecuencia conocida como "Segundo Dividendo Digital", que sería una nueva asignación de frecuencia en UHF (470-694 / 698 MHz) para servicios de telecomunicaciones;

Que la banda de 470 - 698 MHz es la única banda armonizada que queda para la televisión de emisión libre y abierta.

Que esta nueva atribución está siendo propuesta para compartir entre los servicios de televisión digital y los servicios de banda larga, a pesar que la misma no es técnicamente viable;

Que tal asunto está siendo estudiado por la CITELE y por la UIT, y deberá ser decidido en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en noviembre de 2015;

Que hay controversia y posiciones antagónicas entre los países que integran las regiones administrativas reguladas por la UIT, manifestándose algunas administraciones en contra de esta nueva reatribución de frecuencias, y otras con una posición favorable, dentro de estas últimas, podemos citar las que integran América del Norte;

//

Que las Uniones Mundiales de Radiodifusión (WBU), entidad que congrega a: AIR – Asociación Internacional de Radiodifusión; ABU – Asia-Pacific Broadcasting Union; ASBU – Arab States Broadcasting Union; AUB – African Union of Broadcasting; CBU – Caribbean Broadcasting Union; EBU – European Broadcasting Union; NABA – North American Broadcasters Association y OTI – Organización de Telecomunicaciones Iberoamericanas, ya se manifestaron conjuntamente en el sentido de estar en contra de esta nueva propuesta de realocación de frecuencias, conocida como “Segundo Dividendo Digital”

Que la XXVI Reunión de la CITEL/CCP-II, órgano de la OEA, en la preparación regional para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, no llegó a una posición acerca de la propuesta de atribución al rango de 470 a 698 MHz.

La 45ª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN -AIR, REUNIDA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, RESUELVE:

Solicitar a las autoridades de los países miembros de la AIR/IAB que preserven el espectro destinado a la radiodifusión y que continúen haciendo esfuerzos para la atribución de nuevas bandas que serán necesarias para la ampliación y desarrollo de los servicios de radiodifusión.

Solicitar a las autoridades de los países de las tres Américas que se manifiesten en contra de las alteraciones a la actual atribución de la banda de 470 - 698 MHz (Tabla de Atribución de Bandas de Frecuencia, ver artículo 5º, Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT) en la Conferencia Mundial de la UIT que se llevará a cabo en Ginebra del 2 al 27 de noviembre de 2015.

Solicitar que se revise la frecuencia previamente asignada a las comunicaciones móviles para asegurar el uso eficiente de los anchos de banda.

San Salvador, 14 de octubre de 2015.